



2753

DECRETO EXENTO Nº 1285

ANGOL,

03 DIC. 2018

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución Nº 1600 de 30.18.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Solicitud del Jardín y Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos" para hacer uso de permiso con compensación de tiempo de trabajo;
- d) EL convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y JUNJI IX Región para la administración de Jardines Infantiles y Salas Cunas bajo la modalidad de "Vía Transferencias de Fondos".
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

- 1) **AUTORIZASE** a las funcionarias del Jardín y Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", para hacer uso de Permiso con compensación de tiempo, realizado el día 27 de Octubre del 2018, según el siguiente detalle;

NOMBRE FUNCIONARIA	RUT	FECHA DEL PERMISO
NATALY ARAVENA SOTO		12.12.2018
PAOLA HERRERA QUIERO		28.12.2018
NATALIA CONCHA JARA		27.11.2018
MELISA MENDOZA CEA		10.12.2018
NADIA RIOS MUÑOZ		21.12.2018
BARBARA FUENTEALBA SILVA		26.12.2018
MARIELA ERICES ASTETE		21.12.2018

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/fmc

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal /Secretaría Dem /Departamento de Personal Dem /Consolidado /Jardín y Sala Cuna/V.T.F



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Angol que todos queremos